

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,  
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2020 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 8, 12, 13 y 43 del polígono 12. Promotor: D. Manuel Barragán Elías, en Villalba de los Barros.*  
(2020080446)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 8 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06152A012000080000FM), parcela 12 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06152A012000120000FO), parcela 13 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06152A012000130000FK) y parcela 43 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06152A012000430000FM) del polígono 12. Promotor: D. Manuel Barragán Elías, en Villalba de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de mayo de 2020. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.